

**MODIFICA DECRETO EXENTO 03421-2024 QUE AUTORIZA
FONDOS A RENDIR PROGRAMA FAMILIAS 2024 CONVENIO FOSIS**

E-DEX03579-2024

DECRETO EXENTO _____ **06/09/2024**

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. Decreto exento N°03421 de fecha 27 de agosto de 2024 que autoriza fondos a rendir Programa familias 2024 Convenio Fosis.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

4. 1.- Modifíquese Decreto exento N°03421 de fecha 27 de agosto de 2024 que autoriza fondos a rendir Programa familias 2024 Convenio Fosis.
1. En el punto 1 dice : "**AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$250.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujad profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de agosto julio de 2024 Programa familias 2024 Convenio Fosis." y debe decir : "**AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$250.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujado profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de agosto de 2024 Programa familias 2024 Convenio Fosis.
2. "
- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PHPH /p/ph



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 06/09/2024 16:15:50 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 06/09/2024 12:21:02 -0400

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
d3h220240906-21553